



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

17 SET. 2007

RES. H. Nº

1155-07

EXPTE. Nº 20.064/04.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Ricardo Raúl Cuellar, LU. Nº 3.028, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. Nº 052-SRT-05; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Lic. Melina Viviana Chávez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

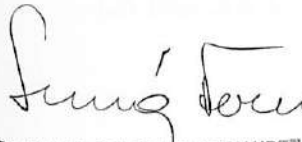
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, Ricardo Raúl Cuellar, LU. Nº 3.028, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir de la fecha de su notificación de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos de la Res. Nº 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Sede Regional Tartagal, Escuela de Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional.

335-07


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.